

ACTA N° 3 de 2.010

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 03 días del mes de diciembre del 2.010, siendo las dieciséis treinta horas se procede a dar comienzo a la tercera reunión reglamentaria del presente año convocada por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial de la Provincia de Misiones, en la sede propia ubicada en la calle Junín N° 2472 de Posadas, 2° Piso , estando presidida por el Sr. Director Ejecutivo Dr. Sergio César Santiago, y con la presencia de la Sra. Directora Dra. María Luisa A. de Lojko , la Dra. Cecilia W. de Guirland y la Dra. Alejandra Barrionuevo, Coordinadoras de la Primera Circunscripción Judicial; Dra. Adriana Zajaczkowski, Dra. Viviana Vallejos y Dr. Jorge Erasmo Villalba como Coordinadoras las primeras y Colaborador el último por la Segunda Circunscripción Judicial, los Dres. Mirtha Saucedo de Bertolo Andino, Diego Barrandeguy y Gladys Maciel por la Tercera Circunscripción Judicial, los primeros como Coordinadores y la última como Colaboradora y el Dr. Osvaldo Rubén Lunge por la Cuarta Circunscripción Judicial. Se deja constancia que no se hallan presentes las Dras. Liliam Belloni y Susana Conde, por no encontrarse en esta ciudad la primera, y por hallarse con una indisposición pasajera la segunda, habiéndolo informado con la debida antelación. Acto seguido se procede a dar tratamiento a los puntos del temario propuesto, el que se adjunta a la presente. En primer lugar el Sr. Director pasa a informar con beneplácito acerca del Nuevo Reglamento del Centro, aprobado mediante Acordada N° 66/2.010 del Superior Tribunal de Justicia y mediante el cual se incorpora la temática de Gestión a las actividades que ya venía cumpliendo el Centro en relación a la Capacitación de Magistrados y Funcionarios; señalando entre las modificaciones más importantes, la facultad del Consejo de Coordinadores de admitir nuevos Coordinadores en caso de que no reúnan las condiciones que establece el artículo 8; la designación de un Secretario Administrativo y de un Secretario de Planificación y Gestión (con sus especiales atribuciones y deberes), la fijación de la sede administrativa del Centro en Posadas, la incorporación de un sistema de becas, la institucionalización del sitio web como herramienta de comunicación virtual, etc. Puso de resalto la importancia de motivar la participación de todos los sectores, y solicitó a los Sres. Coordinadores que se convoque en sus circunscripciones al mayor número de colaboradores y capacitadores. En este estado, se procede a hacer entrega a cada uno de los presentes de

una copia del Reglamento y del Protocolo de Capacitación. Pasado a tratar el tema de la renuncia de la Sra. Directora Coordinadora Dra. Lojko, aclaró que desde el mes de octubre tiene en su poder la citada renuncia, pero que considera que no puede aceptársela tanto desde el punto de vista formal, por cuanto la misma se encuentra a mandato vencido y continuaba realizando las tareas que le son propias al cargo, por cuanto no se había consensuado el representante de la Segunda Circunscripción Judicial que debía asumir como Director Coordinador. Y desde el punto de vista personal por cuanto la misma se desempeñó desde los orígenes del centro como una activa colaboradora, sin cuyo trabajo, esfuerzo y presencia constante- como el de tantos otros- hubiera sido imposible que esta institución siga trabajando. Continuó diciendo que, a su criterio, deberían las Coordinadoras presentes de la Segunda Circunscripción, decidir sin más trámite quien puede asumir ese cargo por así corresponder, al menos con carácter interino hasta el mes de marzo de 2.011, fecha en la cual en nueva Reunión podría reconsiderarse el tema. Luego de un intercambio de opiniones, y estando los Sres. Coordinadores de acuerdo, se designa a la Dra. Adriana Denise Zajackowski como nueva Directora Coordinadora por la Circunscripción citada, habiendo manifestado su imposibilidad de aceptar el cargo la Dra. Vallejos. En segundo lugar se procede a informar sobre las actividades cumplidas por el Centro. Se informa acerca de la culminación de modo satisfactorio por parte de los Sres. Coordinadores Dres. Lojko, Lunge, Saucedo, Espíndola, Belloni y Barrionuevo del Curso de Tutorías en Entornos Virtuales, Parte I y Parte II (Aula Moodle) realizado por Convenio con la Escuela de Capacitación de Río Negro, asimismo del Dr. Villalba y la Dra. Mathoffi. Del mismo modo, ha culminado el Curso de la FLACSO de Planificación didáctica y Nuevas Tecnologías, por convenio con el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por parte de los Dres. Elisa A. de Correa, Elina Oudín, Aurelio Villalba, Viviana Vallejos, Rubén Lunge y Alejandra Barrionuevo. Se solicita a los participantes que para el año que viene apliquen los conocimientos aprendidos y los retransmitan a sus pares del modo posible, toda vez que esa es la idea para repotencializar los cursos realizados a favor de otros integrantes del centro. Del mismo modo, se solicitarán más becas para otros Magistrados y Funcionarios para el año entrante. En cuanto a las Jornadas de Puerto Rico, informa el Dr. Lunge que han tenido gran receptividad, máxime por tratarse de un nuevo modelo de capacitación integradora

la que fue llevada a cabo con la participación de los Jueces de Paz, de Faltas, la Policía de la Provincia y la Municipalidad de Posadas a través de sus Departamentos y/o Direcciones de Tránsito. Que, incluso se ha comunicado a este Centro que cobró operatividad inmediata la propuesta de uno de los disertantes, el Dr. Matiaauda, Juez de Paz de Posadas, en torno a la elaboración de un Registro de Contraventores. En cuanto al material presentado en las citadas Jornadas, se encuentran trabajando en su recopilación los Dres. Varela y Barrionuevo, y está próximo a levantarse en el Portal, sin perjuicio de ser entregado el material por escrito o en CD a quienes lo requieran. Seguidamente el Dr. Santiago comentó que en el mes de septiembre se invitó a los Dres. Parody y Quiñones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quienes tornando operativo el Convenio que tiene suscripto el Superior Tribunal de Justicia de Misiones y el Máximo Tribunal en fecha 04 de Junio pasado, han realizado un trabajo de campo en materia de Gestión Judicial aplicada a los Tribunales Orales de Posadas; que dicha capacitación dio frutos favorables puesto que inmediatamente los actores involucrados (Magistrados, Funcionarios y Personal de esas dependencias) presentaron propuestas concretas, las que fueron elevadas mediante expediente administrativo, y están a la espera de ser aprobadas por el Cuerpo. Que esa valiosa experiencia fue trasladada, a título informativo inicial a las restantes Circunscripciones Judiciales el día 19 de noviembre mediante el uso de la tecnología (teleconferencia vía Skype), quienes se vieron satisfechos con esta labor, y quedaron a la espera de la concurrencia de los miembros del Equipo Técnico a sus respectivas jurisdicciones. También agregó que para dar continuidad y coherencia a dicha labor, se ha convocado para el día martes 07 de diciembre en sede del Centro, a miembros de toda la Provincia de los Juzgados de Instrucción, como asimismo a los nuevos Jueces designados, a fin de que tomen conocimiento de las actividades cumplidas, ocasión en la que se les brindará una charla sobre técnicas de gestión. Luego, cedida la palabra a la Dra. Lojko comentó que se desarrolló favorablemente la capacitación in situ en el Juzgado de Lenadro N. Alem, a la que fue acompañada en esta oportunidad por los Dres. Susana Conde y Gustavo Puente. Que vió con mucho agrado la receptividad de los agentes del Juzgado creándose un clima de marcado interés, respeto y gran receptividad. Se agradeció a los capacitadores colaboradores entre los cuales también estuvo la Dra. Maciel, quien se explayó sobre las técnicas de trabajo en equipo y motivación. A continuación, el Señor

Director manifestó que fue presentado al Centro un Manual de Procedimientos, Instructivo de Gestión y Coordinación de Tareas por parte de la Dra. Elisa A. de Correa y Alejandra Barrionuevo, Juez y Secretaria del Juzgado Laboral N° 3, el cual considera de gran valor en términos de gestión y que fue elevado al Superior Tribunal para su aprobación y remisión a los demás Juzgados del Fuero. Que ello concreta de algún modo, las expectativas que tiene puesta el Centro en materia de Gestión y que hoy día orienta su nuevo perfil. En tercer lugar, se informa que se ha celebrado en el mes de septiembre pasado un Convenio con el Poder Legislativo, el que tiene por objeto el intercambio de experiencias educativas entre los Poderes, como asimismo el uso de la herramienta denominada Embajador Legislativo para concretar en un primer momento una capacitación a los Juzgados de Paz del Interior. La misma comprenderá temáticas tales como gestión judicial, acceso a justicia, técnicas de resolución alternativa de conflictos y Digesto Jurídico, comenzando a principios del año que viene, conforme un cronograma preestablecido. Destacó que este evento resultó de sumo interés para la Sra. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dra. Elena Highton de Nolasco, quien preside la Comisión de Acceso a Justicia, invitándosela a participar del evento de presentación de esta capacitación a través de una videoconferencia, accediendo a ello. También se ha suscripto este año un Convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones, concretamente con el Ministerio de Cultura y Educación, tendiente a que a que los Empleados Judiciales puedan culminar sus estudios secundarios a través del Sipted. Con dicho organismo se firmó de manera concreta la instrumentación de esta propuesta, la que comprende en un primer tramo ese objetivo, y en un segundo tramo, la posibilidad que accedan a carreras terciarias. Este convenio se está ejecutando en la actualidad y el Centro es el encargado de servir de nexo entre los agentes y el Sipted, y se ha hecho cargo de la compra y entrega del material a los interesados. En cuarto lugar, se presenta a opinión de los Coordinadores las Actividades para el Año 2.011, como asimismo una Planificación Estratégica bianual propuesta por la Dra. Barionuevo, la que fue realizada bajo el asesoramiento de una pedagoga y siguiendo las directivas de Reflejar en el sentido de tener planificadas las actividades a mayor plazo, para gestionar la asignación de los recursos necesarios para su desarrollo, como asimismo para lograr alcanzar con las actividades de capacitación a la totalidad de las oficinas judiciales y no solo a los Juzgados, lo que resultaría imposible en un solo

año calendario; se entrega copia a los asistentes para que propongan las modificaciones que crean convenientes. Queda aquí suficientemente explicado el punto ocho del temario. En quinto lugar, el Sr. Director Ejecutivo propone la creación de una Comisión de Reforma del reglamento del Poder Judicial, que tenga como misión el estudio de todas las normas que regulan nuestra actividad, y proceda a su ordenamiento y compilación, mediante un plan de trabajo a aprobarse a la brevedad posible. El Consejo de Coordinadores aprueba esta propuesta de conformidad, quedando encargada la Dra. Zajaczkowski de elaborar un modelo de invitación para participar en esta Comisión, lo que a la vez será publicitado a través del Portal. En sexto lugar, agrega el Dr. Santiago que tal como se viene realizando durante el curso de estos últimos años, debe tenderse a la suscripción de convenios inerinstitucionales entre los distintos Poderes del Estado, Nacional, Provincial y Municipal, los Poderes Judiciales de las otras Provincias, y las Universidades, tanto locales como extranjeras- constituyendo política de este Centro en aras a obtener la incorporación de mayores recursos y el intercambio de paquetes educativos, que aseguren la excelencia de esta institución. En séptimo lugar, se solicita a los Sres. Coordinadores, tal como fuera pedido en la última reunión que colaboren con la promoción del uso de las nuevas tecnologías, como medio de comunicación principalmente en nuestra área operativa. Que ello se hace necesario por cuanto al estar en distintas localidades y cada uno de los Magistrados y Funcionarios en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, se torna muy difícil conectarse para comunicar las novedades del centro y/o las actividades organizadas; de allí que, si se fomenta el uso del Portal, y la revisión diaria de los correos electrónicos institucionales, resulta mucho más fácil y rápida la circulación de la información. En octavo lugar se presenta la Rendición General de Gastos, a fin de que los Sres. Coordinadores comprueben la inversión realizada en cada evento de este año, y tengan en miras el aumento que se prevee para el año venidero. Se deja constancia que la Dra. Vallejos solicita para la Segunda Circunscripción un equipo cañón para las exposiciones en Oberá. Para terminar, se procede a exhibir el video institucional del Centro y se les hace entrega a los presentes del temario de Actividades propuestas para el 2.011, de una rendición de cuentas de los gastos del Centro del Año 2.010 y del informe presentado por la Dra. Barrionuevo en su carácter de asistente al XIV Congreso de Capacitación Judicial. Siendo las 20,30 hs., se da por terminada la reunión, firmando los comparecientes.